

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



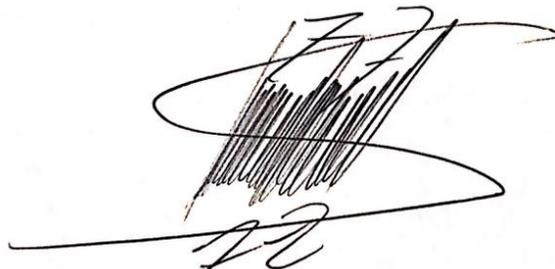
JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., ocho (8) de noviembre del año dos mil veintidós (2022)

Referencia: Ejecutivo
Demandante: Banco de Bogotá
Demandado: Emilio Adatto Caridi
Radicado: 11001310301520200018500
Providencia: Resuelve reposición contra la orden de apremió

1. Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se acepta la renuncia del poder otorgado por el Banco de Bogotá a la Dra. JESSICA CATHERINE CARTAGENA OCHO, conforme a la manifestación precedente. (Cdn.01, Pdf.10).
2. Reconocer al Dr. ELKIN ROMERO BERMUDEZ, abogado en ejercicio, como apoderado judicial del Banco de Bogotá, en los términos y para los efectos legales del poder conferido. (Cdn.01, Pdf.16).
3. Reconocer al Dr. JAIME CABRERA BEDOYA, abogado en ejercicio, como apoderado sustituto del demandado EMILIO ADATTO CARIDI, en los términos del poder de sustitución (Cdn.01, Pdf.16).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE (2)



ORLANDO GILBERT HERNÁNDEZ MONTAÑÉZ
Juez